



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2020
30 DE ENERO DE 2020



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las catorce horas del día treinta de enero de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria de la
3 Señora Presidenta **Doctora (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar
4 esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as Consejales siguientes: Doctora
5 (H.C.) **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **MARÍA**
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
8 licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, licenciado **SANTOS CECILIO**
9 **TREMINIO SALMERÓN** y el Secretario Ejecutivo José Elenilson Nuila Delgado. **Punto**
10 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y Señores
11 Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por
12 instalada y realizar la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la
13 Judicatura; por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las catorce horas con
14 diez minutos. **Punto dos.** Luego de verificado el quorum y habiendo declarado abierta la
15 sesión extraordinaria, la Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
16 desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Jefe de la Unidad
17 Técnica de Planificación y Desarrollo presenta el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil
18 veinte. **Punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta la
19 Planificación de los riesgos del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio dos mil
20 veinte. **Punto cinco.** Varios. **Punto cinco punto uno.** Informe de la Directora de la Escuela
21 de Capacitación Judicial sobre acuerdo adoptado en el punto nueve punto dos de la sesión
22 cero tres –dos mil diecinueve. Agenda que fue aprobada en la forma enunciada. **Punto tres.**
23 **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA EL**
24 **PLAN ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo,
25 expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete de la sesión cero



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2020
30 DE ENERO DE 2020



1 cuatro –dos mil veinte, celebrada el día veintiocho de enero del año en curso, en el cual el
2 Pleno acordó diferir la aprobación del Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte a la
3 presente sesión extraordinaria, debido que no se contaba con las proyecciones y
4 estimaciones correspondientes a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo”; por lo que se instruyó a la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de
6 la Escuela de Capacitación Judicial, y al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
7 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo que completaran la información faltante en el
8 referido Plan. En cumplimiento de lo anterior, fueron presentados los documentos con
9 referencias UTPD/PLENO/once/dos mil veinte, de fecha veintinueve de enero de dos mil
10 veinte, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y ECJ-D-
11 veintiocho/dos mil veinte, de fecha veintinueve de enero del corriente año, suscrito por la
12 señora Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, en los cuales se ha dejado
13 establecido que las matrices respectivas al Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte,
14 fueron revisadas y validadas por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; asimismo,
15 la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, con el debido respeto propone al Pleno
16 lo siguiente: I) solicitar la modificación de nombre de la Acción Estratégica cinco: “Gestionar
17 la implementación de las observaciones del Ministerio de Educación, en seguimiento a la
18 transformación de la Escuela de Capacitación Judicial en un Instituto de Educación Superior,
19 la cual está contemplado en el objetivo estratégico cinco; proponiendo que se denomine
20 como “Gestionar la creación del Instituto de Educación Superior (IES)”; y II) Se realicen los
21 ajustes de las acciones operativas de la Acción Estratégica uno, del objetivo estratégico
22 cinco, línea estratégica tres: “Formación especializada y superior del funcionariado judicial”.
23 Justificando la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial que los ajustes planteados
24 en el romano II, resultan en atención a los requerimientos del Honorable Pleno. La señora
25 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que la modificación



	<p style="text-align: center;">PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01-2020 30 DE ENERO DE 2020</p>	
--	---	--

1 que se propone en el apartado I) resulta ser un cambio bastante sustancial al Plan
2 Estratégico Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós, y aunado a ello no debe de
3 perderse de vista que según lo acordado en el literal b) del acuerdo contenido en el punto
4 diez punto tres del acta cuarenta y ocho -dos mil diecinueve, celebrada el diecisiete de
5 diciembre de dos mil diecinueve, al encontrarse para estudio de los/as señores/as
6 Consejales no se ha generado opinión o instrucción alguna sobre el informe rendido por la
7 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial mediante la nota ECJ-D-trescientos dos/dos
8 mil diecinueve, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, respecto al
9 cumplimiento del Objetivo Estratégico cinco (OECinco); cosa muy distinta ocurre con el
10 ajuste planteado en el apartado II, ya que oportunamente cuando se discutió el Plan Anual
11 de Capacitación dos mil veinte, se le instruyó a la Dirección de la Escuela de Capacitación
12 Judicial ampliar la oferta de programas de especialización, vinculados a promociones y
13 ascensos de la Carrera Judicial; por lo que la única modificación que se someterá a
14 consideración del Honorable Pleno es la relativa a las acciones las acciones operativas de la
15 Acción Estratégica uno, del objetivo estratégico cinco, línea estratégica tres: “Formación
16 especializada y superior del funcionariado judicial”. Cabe mencionar que para aprobarse la
17 modificación oportunamente deben de presentarse al Pleno las justificaciones y alcances que
18 implica el cambio de nominación de la Acción Estratégica Cinco, en los términos planteados;
19 razones por las cuales considera pertinente que el Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, sea
20 aprobado manteniendo lo ya establecido en el Plan Estratégico Institucional dos mil
21 dieciocho -dos mil veintidós, con la única modificación de aceptar los ajustes de las acciones
22 operativas en la Acción Estratégica Uno, del Objetivo Estratégico Cinco, línea estratégica
23 tres: “Formación especializada y superior del funcionariado judicial”. Las demás
24 modificaciones deberán ser planteadas posteriormente al Pleno, previa la presentación de
25 las respectivas justificaciones y explicaciones de los alcances. Los/as señores/as



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01-2020 30 DE ENERO DE 2020	
---	--	---

1 Consejales, luego de escuchar la propuesta presentada por parte de la señora Presidenta
2 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, consideran conveniente emitir el acuerdo de
3 aprobación del Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, en los términos antes señalados. El
4 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los documentos siguientes: i) el memorando
5 referencia UTPD/PLENO/once/dos mil veinte, fechado el veintinueve de enero de dos mil
6 veinte, suscrito por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de
7 Planificación y Desarrollo; y ii) el memorando referencia ECJ-D-veintiocho/dos mil veinte, de
8 fecha veintinueve de enero del año en curso, suscrito por la master Dania Elena Tolentino
9 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; y por cumplido el acuerdo
10 contenido en el punto siete del acta cero cuatro –dos mil veinte, fechada el veintiocho de
11 enero del presente año; b) Aprobar el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte, con
12 la modificación propuesta de realizar ajustes de las acciones operativas en la Acción
13 Estratégica Uno, del Objetivo Estratégico Cinco, línea estratégica tres: “Formación
14 especializada y superior del funcionariado judicial” de la Escuela de Capacitación Judicial; c)
15 Excluir de la aprobación del Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte, la
16 modificación al Organigrama Institucional, ya que como consta en el acuerdo contenido en el
17 punto nueve del acta de la sesión cero cuatro –dos mil veinte, celebrada el veintiocho de
18 enero del año en curso, éste se encuentra en estudio y análisis de la Comisión de
19 Planificación, Estudios e Investigaciones; d) Instruir a la Directora de la Escuela de
20 Capacitación Judicial y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, que
21 presenten posteriormente al honorable Pleno, las justificaciones y alcances que implican
22 efectuar la modificación propuesta al Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte, en lo
23 relativo a la Acción Estratégica Cinco; e) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y f)
24 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación
25 Judicial y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01-2020 30 DE ENERO DE 2020	
---	--	---

1 pertinentes. **Punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
2 **DESARROLLO PRESENTA LA PLANIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL CONSEJO**
3 **NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE.** El Secretario
4 Ejecutivo, expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho del acta de
5 la sesión cero cuatro –dos mil veinte, celebrada el veintiocho de enero del año en curso, en
6 el cual el Pleno decidió diferir la aprobación de la Planificación de los riesgos del Consejo
7 Nacional de la Judicatura, correspondientes al año dos mil veinte, ya que se argumentó en
8 su momento que no se contaba con la información relativa a la Escuela de Capacitación
9 Judicial. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, manifiesta
10 que en concordancia con el punto anterior, la planificación de los Riesgos Institucionales
11 respectivos al año dos mil veinte, ésta debe ser aprobada con la única modificación relativa a
12 los ajustes de las acciones operativas en la Acción Estratégica Uno, del Objetivo Estratégico
13 Cinco, línea estratégica tres: “Formación especializada y superior del funcionariado judicial”
14 de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por cumplido el
15 acuerdo contenido en el punto ocho de la sesión cero cuatro –dos mil veinte, celebrada el
16 veintiocho de enero de dos mil veinte; b) Aprobar la Planificación de los riesgos del Consejo
17 Nacional de la Judicatura, correspondientes al año dos mil veinte, en la cual no debe
18 incluirse riesgos asociado a la modificación de la nominación de la Acción Estratégica Cinco,
19 del Objetivo Estratégico Cinco, Línea Estratégica tres: “Gestionar la implementación de las
20 observaciones del Ministerio de Educación, en seguimiento a la transformación de la Escuela
21 de Capacitación Judicial en un Instituto de Educación Superior”; c) Ratificar el acuerdo en
22 esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la
23 Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
24 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. VARIOS. Punto cinco punto uno. Punto cinco punto**
25 **uno. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01-2020 30 DE ENERO DE 2020	
---	--	---

1 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA CERO**
2 **TRES-DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos,
3 fechada el treinta de los corrientes, con referencia ECJ-D-treinta/dos mil veinte, suscrita por
4 la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
5 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
6 nueve punto dos del acta de la sesión cero tres-dos mil veinte, celebrada el veintiuno de
7 enero del año en curso, presenta informe en atención a la solicitud realizada por la señora
8 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, del cual se ha brindado una copia
9 a cada uno/a de los/as señores/as Consejales. En ese sentido, la señora Presidenta
10 manifiesta que dicho informe fue solicitado porque se advirtió que no mostraba claridad en
11 torno al listado de profesionales a quienes se les entregará diplomas por haber participado
12 en la actividad denominada: “Proceso de Formación sobre Gestión del Despacho Judicial,
13 dirigido a jueces/zas y secretarios de Juzgados de Paz en El Salvador para fortalecer el
14 desempeño de la función judicial”: agregando, que no obstante el informe rendido, este
15 presenta algunos vacíos y por ello solicita la colaboración para la correcta ejecución del
16 acuerdo antes relacionado, y del evento de graduación programado para el treinta y uno de
17 enero del corriente año; por lo cual, pone a disposición de cada uno/a de los/as señores/as
18 Consejales copia del listado de funcionarios/as a graduar para la respectiva discusión y
19 análisis; continua expresando la señora Presidenta, que un aspecto que no se ha clarificado
20 es el hecho que se propone a graduar a personas sin que la Escuela de Capacitación
21 Judicial cuente con registro de las notas obtenidas por éstos en la citada actividad, y que es
22 algo con lo que se debe contar al haberse aprobado la incorporación del proceso de
23 formación, mediante el punto nueve punto cinco del acta de la sesión cuarenta y cinco –dos
24 mil diecinueve, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. De igual manera,
25 el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, en concordancia con lo expuesto por la



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2020
30 DE ENERO DE 2020



1 señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, es de la opinión que al
2 haberse emitido un acuerdo de Pleno mediante el cual se autorizaba la incorporación de la
3 actividad en comento, no sólo debe de contarse con un registro de notas, sino que además
4 dentro del Registro Académico y de la Programación de la Escuela de Capacitación Judicial,
5 debe de haberse creado un código para la actividad antes referida. Asimismo, la señorita
6 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, manifiesta que no existe acuerdo de
7 Pleno que haya avalado la participación de Evaluadores/as Judiciales a dicha actividad, por
8 lo que le sorprende que figuren en el listado de graduandos personal de la Unidad Técnica
9 de Evaluación; aclarando, que en el punto antes mencionado, se autorizó que la actividad se
10 realizara con la participación de jueces/zas y secretarios/as de los Juzgados de Paz de los
11 departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, Usulután y La
12 Unión; y que en ningún momento se contempló o sugirió la participación de personal de
13 dicha Unidad, por lo que considera que debe excluirse del listado de graduandos a los/as
14 Evaluadores/as judiciales, así como también no hay justificación alguna para que éstos
15 asistan al evento de graduación. Por su parte, la señora Consejal licenciada Doris Deysi
16 Castillo de Escobar, expresa que efectivamente la actividad se programó para ser ejecutada
17 con los/as jueces/zas y secretarios/as de siete departamentos del país, cuya participación
18 fue “randomizada” por los organizadores, y que habiendo obtenido el grupo de personas
19 participantes, se pensó involucrar a personal de la Unidad Técnica de Evaluación,
20 considerando la labor que desempeñan, sin embargo, no se ha planteado la entrega de
21 diplomas por su participación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con sus
22 anexos, con referencia ECJ-D-treinta/dos mil veinte, fechada el treinta de enero del presente
23 año, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
24 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, en la cual se adjunta el listado de
25 graduados del “Proceso de Formación sobre Gestión del Despacho Judicial, dirigido a



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01-2020 30 DE ENERO DE 2020	
---	--	---

1 jueces/zas y secretarios/as de Juzgado de Paz en El Salvador para fortalecer el desempeño
2 de la función judicial”; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, que
3 proceda a la entrega de los diplomas respectivos a los/as profesionales que participaron y
4 aprobaron la actividad relacionada en el literal anterior de este acuerdo, cuya incorporación a
5 la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial fue aprobada por el
6 Pleno en el punto nueve punto cinco del acta de la sesión cuarenta y cinco –dos mil
7 diecinueve, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve; **c)** Instruir a la
8 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para que presente un informe sobre el
9 cumplimiento del punto relacionado en el literal b) de este acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo en
10 esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de
11 Capacitación Judicial para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la señora
12 Presidenta dio por finalizada la sesión a las quince horas con treinta minutos de este día. No
13 habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta que para efectos de
14 constancia y ratificación del contenido de la misma firmamos.

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

DOCTORA (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 01-2020
30 DE ENERO DE 2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO